

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta pública de obras de electrificación de la zona de Molina de Aragón (Guadalajara).

Hasta las doce horas del día 29 de diciembre de 1960 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara, Diputación Provincial, proposiciones para optar al concurso-subasta de las siguientes obras, aprobadas por la Dirección General de Industria, con sus presupuestos de contrata, plazos de ejecución y depósitos provisionales.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1960, a las trece horas, en el salón de Juntas del Gobierno Civil.

Las obras que a continuación se relacionan son complemento de las publicadas en los anuncios de fechas 30 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1960) y 28 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes y año):

Obra número 15.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 651.064,62, que comprende: Caseta y red de baja tensión de los pueblos de la línea V, Terzaga, Pinilla de Molina, Megina y Chequilla.

Obra número 16.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 1.858.500,41, que comprende: Caseta y red de baja tensión de los pueblos de la línea VII (ramales), Motos, Novella, Anchuela del Pedregal, Cubillejo del Sitio, Cubillejo de la Sierra, Tordelpalo, Aldehuela, Chera, Prados Redondos, Morenilla y Castellar de la Muña.

Obra número 17.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 582.349,19, que comprende: Sustitución de transformadores en los pueblos de Checa, Orea, Peralejos de las Truchas, Alcoroches, Traid, Piqueras, Adobes, Alustante, Tordesillos, Setiles, Tordellego, Hombrados y El Pedregal.

Obra número 18.—Con un presupuesto de contrata de pesetas 976.962,76, que comprende: Red de baja tensión y caseta de transformación en Molina de Aragón.

Para tomar parte, en las obras citadas, los concursantes deberán depositar la cifra de un 3 por 100 como fianza provisional, y en el caso de adjudicación definitiva, será el 5 por 100.

Las restantes condiciones y modelo de proposición son idénticas a las expresadas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1960, para la primera etapa de electrificación de la zona de Molina de Aragón.

El concursante habrá de atenerse al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se acompañan a cada proyecto.

Guadalajara, 6 de diciembre de 1960.—El Presidente.—9.127.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se convoca subasta pública de las obras que se mencionan en la relación que se adjunta, incluidas en el séptimo expediente de 1960.

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1960, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 22 de diciembre de 1960 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios) y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en la relación que se adjunta, y en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, depósitos provisionales y anualidades.

Tanto en las fianzas provisionales como en las definitivas, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de admisión de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 28 de diciembre de 1960, a las once horas de la mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la División de Proyectos y Obras de esta Dirección General y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate, y se firmará por el licitador.

A la vez, por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que sea necesario acompañar debidamente reintegrados.

Los licitadores presentarán declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas. Asimismo los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de responsabilidad o, en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Igualmente deberán presentar los licitadores relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión, firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.